



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

 184/64880, 184/64882,
 05/10/2021, 05/10/2021,
 159002, 159004,

 184/64899, 184/65066
 05/10/2021, 06/10/2021
 159025, 159599

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que no existe una correlación entre inmigración y delincuencia. En ese sentido, se informa que basta con ver el Sistema Estadístico de Criminalidad para comprobar que los delitos se reducen y no existe correlación entre incremento de los índices de la delincuencia con incremento de la inmigración irregular, para empezar, porque los índices de delincuencia de los delitos graves han disminuido si comparamos 2021 con 2019, antes de la pandemia.

Además, el hecho de que en las estadísticas de criminalidad conste la ciudadanía extranjera no significa que la persona sea migrante, ni que siendo migrante sea irregular, ya que el dato refleja simplemente que la ciudadanía no es española, pudiendo ser residentes extranjeros regulares, muchos de ellos ciudadanos de la Unión Europea. Cabe señalar que estos datos no implican culpabilidad o condena, ya que tal circunstancia la establecen los órganos judiciales.

Finalmente, es importante resaltar que el Gobierno se preocupa por la Seguridad como bien público y por la bajada histórica de la criminalidad, a través de más efectivos, mejores infraestructuras y más medios.

En cuanto a los sucesos concretos a los que se aluden, como cualquier otro suceso que suponga la comisión de un delito es investigado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.